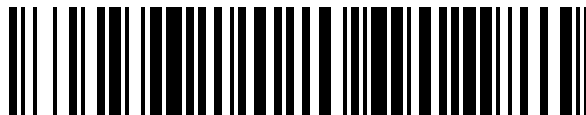


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 200 561**

21 Número de solicitud: 201700492

51 Int. Cl.:

B65D 5/08 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

26.06.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

01.12.2017

71 Solicitantes:

**IGUANA SELL, S.L. (100.0%)
Nuñez Balboa nº 90 bajo
28006 Madrid ES**

72 Inventor/es:

LOPEZ TRUJILLO, Antonio

74 Agente/Representante:

GARDEN PINAR, Francisco De Paula

54 Título: **Caja de embalaje**

ES 1 200 561 U

DESCRIPCIÓN

Caja de embalaje.

5 **Objeto de la invención**

La presente memoria descriptiva se refiere a un Modelo de Utilidad relativo a una caja de embalaje perfeccionada, y cuya evidente finalidad es la de dar un servicio de calidad total en la praxis del embalaje de productos, sin diferencia o distinción del tamaño y la forma de los artículos, dando un servicio eficaz y seguro en el transporte con una manipulación simple y sencilla, mejorando en eficacia, eficiencia la calidad de la entrega y por tanto da mejores resultados en general.

15 **Campo de la invención**

Esta invención tiene su aplicación dentro de la industria manufacturera del embalaje de productos diversos sin importancia de los tamaños y formas de los mismos, siendo posible su reutilización para su devolución en las mismas condiciones de embalaje.

20 **Descripción de la invención**

La caja de embalaje, que la invención propone constituye, por si sola, una evidente solución mucho más sencilla y práctica para la problemática existentes en la actualidad en relación al envío y embalaje de productos, así como para su devolución de ser necesaria en algún momento u ocasión, al permitir transportar cualquier objeto con la forma física que tenga y de su tamaño. De igual forma, permitir su reutilización de una manera sencilla y segura para su devolución, siendo esto último sin merma alguna en los elementos de envío que son los reutilizados nuevamente para su devolución y con un resultado calibrado, exacto y seguro, todo ello, a partir de un producto sencillo y económico.

La caja de embalaje perfeccionada, es un producto externo, sencillo, ergonómico, idóneo, económico y sin parangón en el actual mercado de cajas y especialmente en las destinadas para el embalaje de productos, adaptándose perfectamente a las formas y tamaños de los mismos de una manera simple y rápida, así como eficaz, no perdiendo sus cualidades en ningún momento.

Es conocido por todos, el problema actual derivado de la utilización de cajas para embalaje, así como la problemática de falta de espacio para su almacenamiento, ya que se necesita una diversidad de tamaños y formas para los diferente tipos de productos existentes en los mercados, bien sea por su tamaño o por sus formas, la cuales obligan a las empresas de embalaje y distribución a una gran cantidad de tamaños en sus modelos, utilizando algunos de mala maneras por no estar acondicionados a las formas y tamaños de los productos, provocando en varias ocasiones alguna pérdida o rotura del que portan y siempre, en el caso de no gustar o llegar en no muy buenas condiciones el producto, es necesario para una devolución correcta y un porte adecuado el tener que sustituir el embalaje original por otro que, en la gran mayoría de las ocasiones es de lo más rudimentario existente y de poca eficacia.

El sistema utilizado habitualmente para el embalaje de un envío corriente, es lo anteriormente expuesto, tratándose de una simple caja que en la mayoría de los casos no reúne las condiciones adecuadas para el transporte, bien sea por los tamaños o por las formas, que en muchos caos obliga al distribuidor a rellenarlo con goma espuma, papel, plásticos de burbuja o similares, siendo todo ello ineficaz, costoso y unos resultados

limitados. También, el cliente puede solicitar que se prepare un embalaje especial a medida, pero esto último no hace otra cosa que encarecer el transporte y el producto, no teniendo la posibilidad de una reutilización sencilla.

5 Toda la problemática citada se resuelve satisfactoriamente con el sistema que se preconiza, el cual, consiste en una caja diseñada de forma convencional, la cual posee una continuación troquelada de la parte delantera del mismo tamaño y forma rectangular, la cual a su vez, se prolonga con un nuevo troquel en la misma dimensión que la base de la caja con sendas aberturas longitudinales en sus laterales junto al pliegue y la arista
10 extrema, siendo plegada o abatida en zig-zag, la primera tras el frontal de la caja y la segundo sobre la propia base en su cara interna, coincidiendo con las aberturas longitudinales que la base posee con las mismas características y tamaños que la base sobrepuesta, las cuales permiten que pueda pasar por ellas una cinta o banda fina de plástico transparente que sortea ambas bases entrando por un lado y saliendo por el otro
15 para encontrarse ambos extremos de la misma y quedar unidos mediante un adhesivo o adherente, sujetando el objeto de envío a modo de cinturón y todo ello independiente del número, formas o tamaños de los productos a enviar. Al tener, tanto la base fija de la caja como la base abatible sobrepuesta con idénticas aberturas y posicionamiento, se puede utilizar para la banda el exterior de la caja como el interior entre la base fija y la base
20 abatible de tal manera que la banda de sujeción quede camuflada entre ambas bases y no a la vista al pasar por todas y cada una de las aberturas de las dos.

Al tener, tanto la base fija de la caja como la base abatible superpuesta con idénticas aberturas y posicionamiento, se puede utilizar para la banda el exterior de la caja como
25 el interior entre la base fija y la base abatible de tal manera que la banda de sujeción quede camuflada entre ambas bases y no a la vista al pasar por todas y cada una de las aberturas de las dos. Además, el objeto u objetos, se agruparían en una bolsa cerrada que queda sujeta a la base abatible mediante un adhesivo o adherente, que sumado a la sujeción de la cinta o banda descrita anteriormente, asegura que el objeto u objetos no se
30 puedan mover en ninguno de los tres ejes del espacio.

Las ventajas y efectos que se derivan del Modelo que se reivindica son las siguientes:

- 35 - Por su posibilidad de fabricación en serie y con materiales económicos y de uso habitual, el coste del producto es muy reducido.
- Por tener una banda o cinta de sujeción permite cualquier forma o tamaño de producto a enviar.
- 40 - Por la cualidad de poder albergar diferentes tamaños de producto, los tamaños de las cajas pueden ser menos numerosos.
- Por la facilidad de la devolución del producto al tener la posibilidad de reutilizar la caja y sujetar el objeto de la misma forma que fue enviado.
- 45 - Por poder sujetar el objeto para su devolución con la misma banda, juntando los extremos por medio de las cintas adherentes existentes en el mercado.
- Por afianzar la sujeción del objeto al ser adherido a la base abatible con un adhesivo de
50 doble cara dentro de la bolsa que lo porta.
- Por evitar el clásico relleno con goma espuma, periódicos u otro elemento habitual en estos casos.

Descripción de los dibujos

5 Para complementar la descripción que se está realizando, y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja de planos en la cual, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 La figura número 1.- Muestra una vista en planta de la plancha de caja sin plegar con sus troquelados y sus aberturas.

La figura número 2.- Muestra una vista en planta de la caja montada a falta de plegar los dos nuevos cuerpos y cerrarla.

15 La figura número 3.- Muestra una vista en planta de la caja abierta con un objeto en su interior y con la banda sin ceñirse al mismo sobre saliendo por un lateral, así como la bolsa y su adhesivo de dobles cara debajo.

20 La figura número 4.- Muestra una vistas de la planta inferior de la caja cerrada donde se puede apreciar la banda en su contorno inferior con el objeto en el interior de la bolsa y el adhesivo de doble cara al fondo de la caja.

25 La figura número 5.- Muestra las vistas en alzado de la caja con la vista de la base de sujeción del objeto en vertical sin plegar hacia adentro y con el objeto dentro de la bolsa adherida a la base abatible.

Realización preferente de la invención

30 A la vista de las figuras representadas, puede observarse que se trata de una caja de troquelado convencional (1) de cuya cara delantera (2) continua troquelada una idéntica (3) que a su vez por su extremo opuesto avanza con un cuerpo rectangular (4) de forma y tamaño cuasi idéntico a la base fija (5) de la caja (1), ambas bases, tanto la fija (5) como la abatible (4), poseen en sus aristas (6) unas abertura (7) todas ellas centradas hacia el interior, permitiendo el paso de una banda o cinta (8) de plástico transparente con los extremos (9) adherentes, no entorpeciendo a la tapa de la caja (10) el cierre con sus laterales (11) por el interior de las caras laterales (12), así como a las lengüetas entrada (13) la incursión en los repliegues (14), quedando una vez cerrada como una caja rectangular estándar. En las figuras 3, 4 y 5, a modo de ejemplo, se ha representado un paquete u objeto (15) de forma rectangular, el cual va dentro de una bolsa (16), adherida por medio del adhesivo de doble cara (17) de sujeción a la base abatible (4) de la caja.

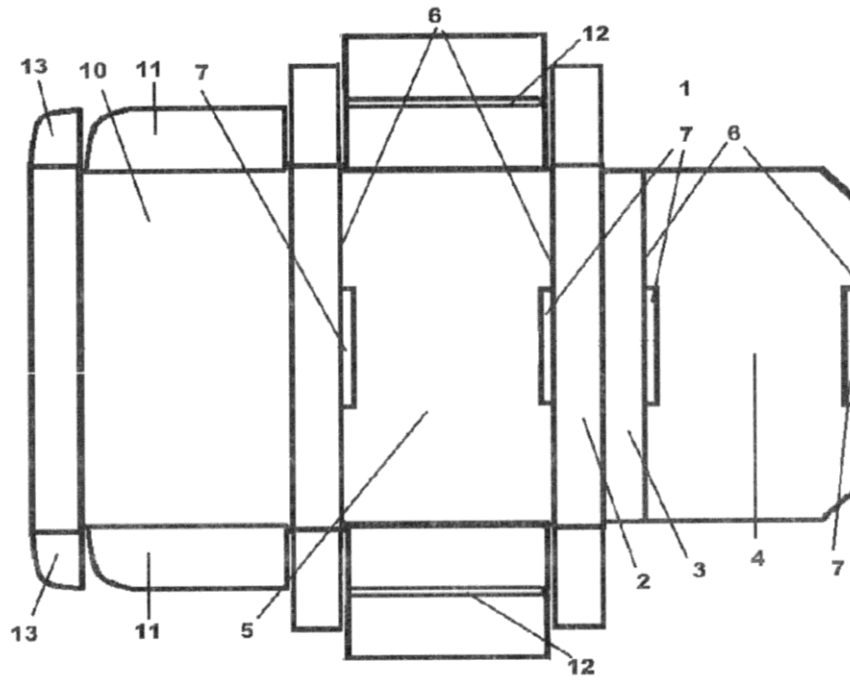
40 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

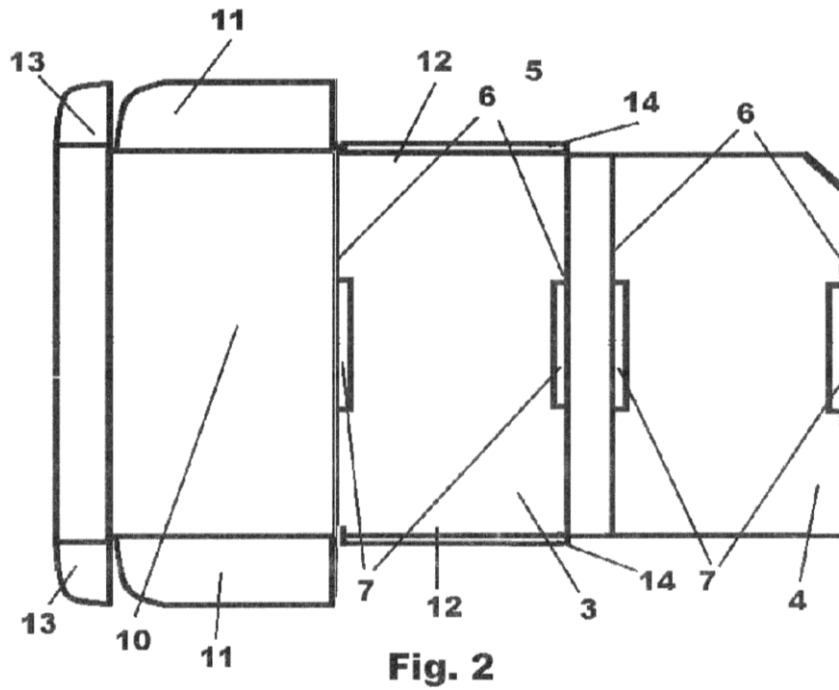
45 Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

50 Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre con carácter amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Caja de embalaje, **caracterizada** por poseer un doble troquelado en la parte delantera, generándose un cuerpo rectangular idéntico al frente de la caja, que se pliega hacia adentro en su cara frontal interna.
- 10 2. Caja de embalaje, según la primera reivindicación, **caracterizada** por poseer un segundo cuerpo rectangular en el frente delantero troquelado de mayor dimensión y prácticamente idéntico a la base o fondo de la caja.
3. Caja de embalaje, según reivindicación 2, **caracterizada** porque dicho cuerpo es abatible y se sobrepone sobre el fondo de la caja, siendo la continuación del doble frontal.
- 15 4. Caja de embalaje, según la reivindicación 3, **caracterizada** porque dicho cuerpo abatible tiene dos aberturas o ranuras longitudinales en el centro de sus aristas laterales.
- 20 5. Caja de embalaje, según la reivindicación 4, **caracterizada** por poseer la base de la caja dos aberturas o ranuras longitudinales en la misma disposición y posición que el cuerpo abatible, enfrentadas a las mismas.
6. Caja de embalaje, según las reivindicaciones 4 y 5, **caracterizada** por poseer una banda o cinta pasante por las aberturas o ranuras laterales de la base y del cuerpo abatible interno.
- 25 7. Caja de embalaje, según la reivindicación 6, **caracterizada** porque la cinta o banda tiene los extremos adherentes.
8. Caja de embalaje, según la reivindicación 6 ó 7, **caracterizada** por poseer una bolsa para el transporte del objeto sujeta o abrazada al fondo por la cinta.
- 30 9. Caja de embalaje, según la reivindicación 8, **caracterizada** por poseer un adhesivo de doble cara, situado entre la bolsa y el cuerpo abatible.





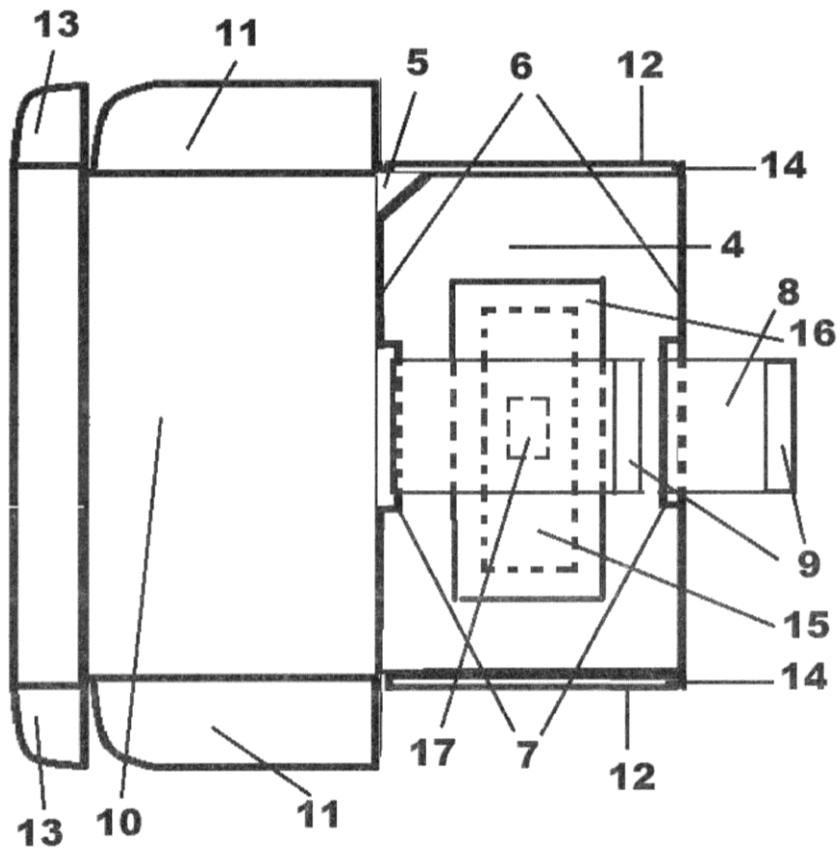


Fig. 3

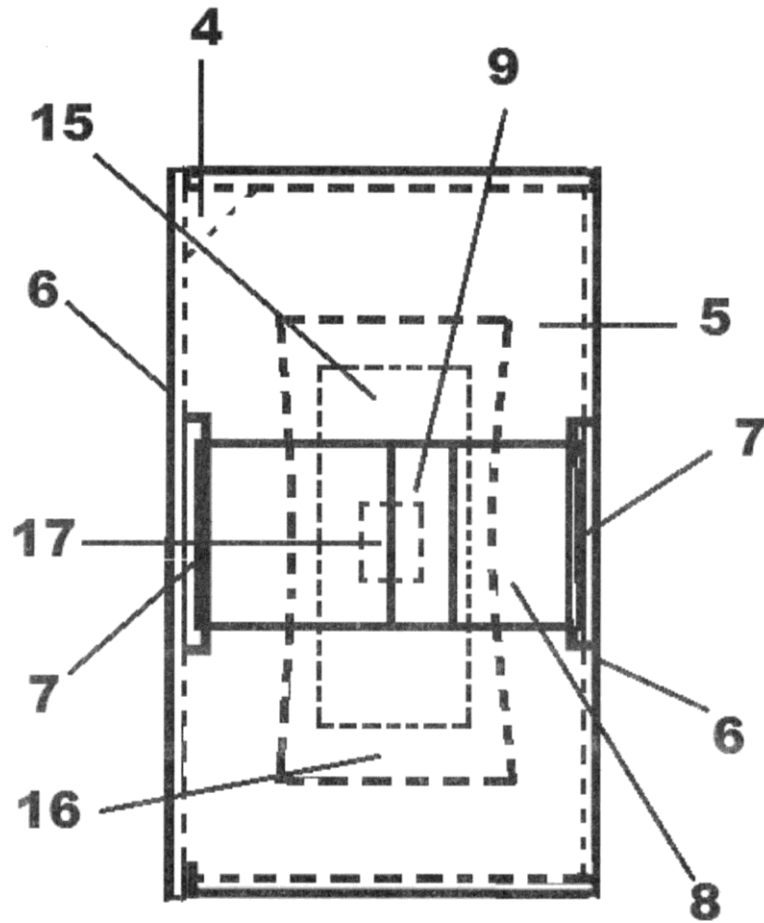


Fig. 4

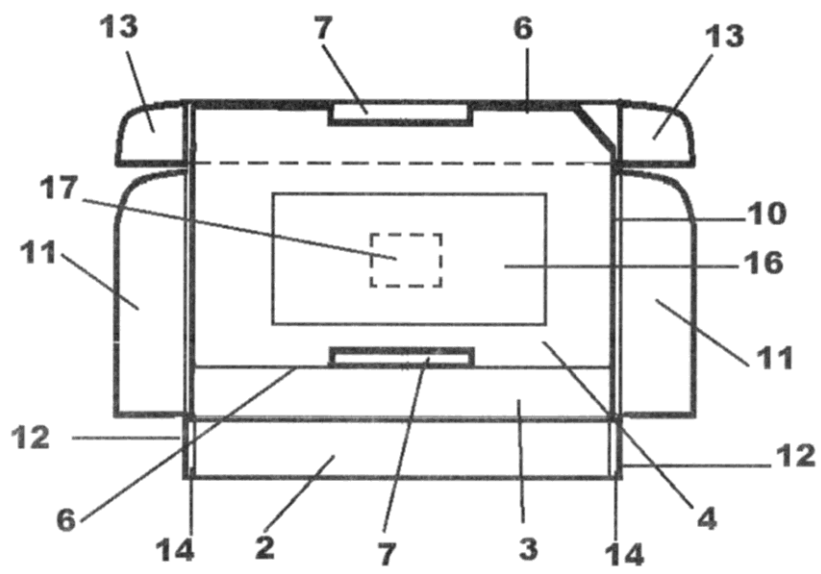


Fig. 5